



## INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

#### **EXPEDIENTE 04/24**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económica Financiera, Compras y Contratación.
- Don José Manuel del Río, Director del Área Comercial.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

#### PROPUESTAS PRESENTADAS:

Dentro del plazo establecido para la recepción de propuestas, presentaron propuesta seis empresas:

- > LA CASETA DE JUAN LEON S.L.
- > INNN 360 S.L.
- > JUMPERS COMUNICACIÓN, S.L.
- > UTE NOMADS TURISMO S.L. WATERMELON
- > IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.
- > EDEN COMUNICACIÓN S.L.

Las puntuaciones relativas al Sobre 2, según constan en el informe de Evaluación Técnica preceptivo de fecha 12 de septiembre de 2024, son las siguientes:

Licitadores	CRITERIO A)	CRITERIO B)	CRITERIO C)	CRITERIO D)	PUNTUACIÓN TOTAL
1 La Caseta de Juan León S.L	20	17	5	8	50
2 INNN 360 S.L	17	17	4	7	45









3 Jumpers Comunicación, S.L.	16	15	5	6	42
4 UTE Nomads Turismo S.L Watermelon	14	8	5	4	31
5 Imagina Andalucía Exclusivas de Publicidad, S.L.	11	8	2	4	25
6 Eden Comunicación, S.L.	2	2	3	3	10

Las propuestas presentadas por **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD**, S.L. y **EDEN COMUNICACIÓN S.L.**, no continúan en el proceso de licitación, al no haber alcanzado el umbral mínimo tal y como se estableció en el Anexo del PCP y quedó recogido en el informe de evaluación técnica de los sobres 2 y en el Acta de apertura pública de los sobres 3.

## CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS SOBRES 3:

1. Cálculo de las propuestas correspondientes a los sobres 3: Criterios relativos a la valoración mediante aplicación de fórmulas:

Con fecha 16 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura pública de los sobres 3, resultando las siguientes ofertas:

	Importe máximo	La Caseta de	Juan León S.L.	INNN 3	360 S.L	Jumpers Com	unicación, S.L.		Turismo S.L rmelon
OFERTA		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
ECONÓMICA	600.000.00€	492 000,00 €		353.985,00 €		530 000 00 €		540 000 00 €	



Con fecha 19 de septiembre de 2024 el Comité de Dirección procedió a realizar verificación de propuestas anormales o desproporcionadas en virtud de lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del PCP "Parámetros objetivos para considerar una proposición anormal o desproporcionada", detectando que la oferta presentada por la licitadora INNN 360°, S.L. estaba incursa en presunción de anormalidad al presentar su oferta por debajo de 412.795.50 €, realizándose el mismo día el requerimiento preceptivo a la empresa para la justificación de su oferta de forma razonada y detallada.







Presentado el informe de justificación por la licitadora dentro del plazo otorgado al efecto, el Comité de Dirección emitió Acta con fecha 2 de octubre de 2024, donde se determina que su oferta no era viable a tenor de los argumentos y desgloses de los diferentes costes esgrimidos a tenor de lo establecido en el Informe Técnico Jurídico emitido en la misma fecha, proponiendo al Órgano de Contratación la exclusión de dicha oferta, y por ello, no siendo objeto de valoración en el Sobre 3 la propuesta de INNN 360°, S.L.

Visto lo anterior, se procede a la valoración de las propuestas que continúan en el proceso de adjudicación:

### Criterio 1.- Proposición económica (máximo 39 puntos)

El licitador realizará una oferta siempre por debajo del Presupuesto Base de Licitación, que asciende a 600.000,00 € (IVA no incluido).

En este sentido, obtendrá 39 puntos la proposición más económica, obteniendo el resto de proposiciones su puntuación aplicando la siguiente fórmula donde "Pv" es la proposición a valorar, "Mp" es la mejor proposición y "X" el resultado de la puntuación:

Por tanto, las puntuaciones de este criterio 1.- "Proposición económica" obtenidas por las empresas que continúan en el proceso de adjudicación son las siguientes:

	Importe máximo	La Caseta de	Juan León S.L.	Jumpers Comunicación, S.L.		UTE Nomads Turismo S.L Watermelon	
OFERTA		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
ECONÓMICA	600 000,00€	492 000 00 €	39,00	530 000,00 €	25,28	540 000 00 €	21,67

# Criterio 2.- Experiencia extra a la solvencia requerida (máximo 10 puntos)

Se exige un mínimo de solvencia 5 años de experiencia por cada perfil, puntuando con 1 punto cada año extra de experiencia hasta un máximo de 5 años extras a partir del cual se obtiene la máxima puntuación.





Los licitadores deberán tener en cuenta que los 5 primeros años no puntúan, ya que se consideran requisito mínimo de solvencia técnica.

En este criterio los licitadores deberán acreditar la experiencia extra aportando el **Curriculum Vitae y una Declaración responsable** en la que se explique la experiencia en el perfil concreto, no siendo computable el tiempo de prácticas. En este sentido, deberán acreditar una experiencia mínima de 5 años en cuentas relacionadas con el sector turístico local, regional, nacional o internacional. Aquellas proposiciones que presenten la documentación acreditativa (CV y declaración responsable) de los extremos requeridos no obtendrán puntuación.

Si existe discordancia entre el número indicado y la experiencia acreditada documentalmente prevalecerá esta última frente al número indicado en la casilla correspondiente del Anexo II.

Subcriterio 2.1.- No de años de experiencia extra como Redactor de contenidos con formación en diseño / Redactor copy senior. 1 punto por cada año extra (máximo 5 puntos a partir de los 5 años extras se obtendrá la puntuación máxima.

Subcriterio 2.2.- No de años de experiencia extra como Diseñador / Director de arte senior. Mínimo 5 años de experiencia. 1 punto por cada año extra (máximo 5 puntos máximo 5 puntos a partir de los 5 años extras se obtendrá la puntuación máxima.

	La Caseta de	Juan León S.L.	Jumpers Com	unicación, S.L.	The second secon	Turismo S.L melon
EXPERIENCIA EXTRA SOLVENCIA REQUERIDA	Nº AÑOS EXTRA DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN	Nº AÑOS EXTRA DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN	Nº AÑOS EXTRA DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN
2.1.Nº años de experiencia extra como Redactor de contenidos con formación en diseñor/Redactor copy senior	5	5,00	3	0,00	5	5,00
2.2. № años de experiencia extra como Diseñador/Director de arte senior. Minimo 5 años de experiencia	3	3,00	7	0,00	5	5,00
Puntuación TOTAL	8,	00	0,	00	10	.00

Se deja constancia que las licitadoras La Caseta de Juan León, S.L., y la UTE Nomads Turismo, S.L. - Watermelon Cors Marketing, Comercio y Publicidad, S.L. aportan Curriculum Vitae y Declaración Responsable si bien, la licitadora Jumpers Comunicación,



Sevilla





**S.L.** tan sólo aporta Curriculum Vitae sin presentar Declaración Responsable que permita acreditar el nº de años extra de experiencia consignados en la casilla correspondiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la licitadora **Jumpers Comunicación**, **S.L.** obtiene 0 puntos en dicho criterio "**Experiencia extra a la solvencia requerida**".

Las puntuaciones de los Sobres 3 obtenidas por las empresas que continúan en el proceso de adjudicación son las siguientes:

PUNTUACIONES SOBRE 3	La Caseta de Juan León S.L.	UTE Nomads Turismo S.L Watermelon	Jumpers Comunicación, S.L.
CRITERIO 1	39,00	21,67	25,28
CRITERIO 2	8,00	10,00	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3	47,00	31,67	25,28

En consecuencia, las puntuaciones totales son las siguientes:

Licitadores	SOBRE 2	SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
La Caseta de Juan León S.L.	50	47,00	97,00
Jumpers Comunicación, S.L.	42	25,28	67,28
UTE Nomads Turismo S.L Watermelon	31	31,67	62,67

En Sevilla a 3 de octubre de 2024



